

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**1.1 Identificador del producto**

Nombre de producto: SILLA Q-CONNECT OFICINA ALBA MALLA BASE METALICA ALT MAX 1110 ANC 500 PROF 490 RUEDAS PREMIUM - Q-CONNECT OFFICE CHAIR ALBA MESH METAL BASE MAXIMUM HEIGHT 1110 WIDTH 500 DEPTH 490 PREMIUM WHEELS

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados Usos identificados: No hay información útil disponible sobre propiedades peligrosas en condiciones ambientales normales.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: <https://q-connect.com/>

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- **Clasificación de peligros:** No clasificado como peligroso.
- **Peligros físicos:** Inflamabilidad moderada en caso de exposición directa al fuego.
- **Peligros para la salud:** Bajo riesgo en condiciones normales de uso. Puede emitir vapores irritantes si se quema.
- **Peligros ambientales:** No se espera que cause efectos adversos graves en el medio ambiente.

Otros peligros

No hay más peligros disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**Materiales:**

- Base: 310mm nylon
- Asiento/Respaldo: Malla
- Pistón: 100mm pintado clase 4
- Reposabrazos: nylon, plegable
- Ruedas: ruedas premium, 60mm PU nylon

Números CAS: No especificado

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

Aunque el producto no es peligroso, cuando se utiliza en condiciones ambientales normales, el siguiente ejemplo puede ayudar en los casos en que el producto, como objeto extraño, entra en contacto con el cuerpo humano.

Inhalación (de humos por incendio): Retirar a la persona al aire libre, administrar oxígeno si es necesario.

Contacto con la piel: No aplica en condiciones normales.

En caso de ingestión: No aplica en condiciones normales.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Agua
Dióxido de carbono (Co2)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

Otras recomendaciones:

Asegúrese de permanecer a favor del viento y usar ropa protectora para combatir incendios. Limpie rápidamente el área circundante de cualquier material inflamable.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

N/A

6.2 Precauciones ambientales

N/A

6.3 Métodos y material de contención y limpieza

Recoger y desechar según normativas locales.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Evitar golpes y caídas. No exceder la capacidad máxima de carga.

Recomendaciones generales:

El uso de fuego está estrictamente prohibido. No exponer a fuentes de calor o llama directa.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Lugar seco, bien ventilado, alejado de materiales inflamables.

7.3 Usos específicos finales

Asiento ergonómico diseñado para usuarios que permanecen largos períodos sentados, especialmente para:

- Uso en oficinas o teletrabajo.
- Actividades prolongadas como salas de espera, sesiones de estudio y reuniones prolongadas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**Parámetros de control**

Control de ingeniería: N/A

Protección respiratoria: N/A

Guantes protectores: N/A

Protección para ojos y rostro: N/A

Límite de exposición: N/A

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- Estado físico: Sólido
- Color: Blanco
- Olor: Ninguno
- Punto de ebullición: N/A
- pH: N/A
- Solubilidad en agua: Insoluble
- Densidad: N/A
- Altura de la silla: 1010~1110mm
- Altura del respaldo: 590mm
- Punto de inflamación: N/A
- Punto de fusión: N/A
- Temperatura de autoignición: N/A
- % en peso de COV: N/A
- Gravedad específica: N/A

- Altura del asiento: 460-560mm
- Ancho del asiento: 500mm
- Profundidad del asiento: 490mm
- Peso de la silla: 9,5kg

Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.*
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.*
pH	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad cinemática:	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad cinemática:	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad (tiempo de flujo):	No disponible / No aplicable.*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.*
Presión de vapor	No disponible / No aplicable.*
Densidad Relativa	No disponible / No aplicable.*
Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.*
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.*
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.*

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Otras pruebas realizadas

Estándares de prueba	Conclusión
EN 1335-1: 2020+A1: 2022 Mobiliario de oficina - Silla de trabajo de oficina - Parte 1: Dimensiones - Determinación de las dimensiones	P
EN 1335-2: 2018 Mobiliario de oficina - Silla de trabajo de oficina - Parte 2: Requisitos de seguridad	P

Cláusula	Requerimiento – Prueba	Resultado - Observación	Veredicto
EN 1335-1: Determinación de las dimensiones			---
4	Definiciones de medidas		
	Las definiciones de dimensiones se especifican en la norma ISO 24496:2017.	Para los valores de la prueba a que se refieren los cuadros 2 y 3	P
EN1335-2: Requisitos de seguridad			
4	Requisitos de seguridad		P
4.1	General		P
	La silla estará diseñada de forma que se minimice el riesgo de lesiones para el usuario.	Cumplido, sin peligros para el usuario	P
	Todas las partes de la silla con las que el usuario entre en contacto durante el uso previsto deberán estar diseñadas de tal manera que se eviten las lesiones físicas y los daños a la propiedad.		P
	Estos requisitos se cumplen cuando:		P

	a) los bordes del asiento, del respaldo y de los reposabrazos que están en contacto con el usuario cuando está sentado en la silla están redondeados con un radio mínimo de 2 mm;	>2 mm de radio	P
	b) los bordes de los mangos están redondeados o biselados en dirección de la fuerza aplicada;		P
	c) todos los demás bordes y esquinas estén libres de rebabas y redondeados o biselados;	Bordes lisos, sin peligros	P
	d) Los extremos de los componentes huecos accesibles están cerrados o tapados.	Cerrado / tapado	P
	Las partes móviles y ajustables deben diseñarse de manera que se eviten lesiones y operaciones inadvertidas.	Considerado, no hay peligros para el ajuste	
	Los dispositivos de ajuste deberán poder accionarse desde la posición sentada en la silla.		P
	No deberá ser posible que ninguna parte de la silla que soporte carga se afloje involuntariamente.	No se mueve para la parte de soporte de carga	P
4.2	Puntos de corte y compresión		P
4.2.1	Puntos de corte y compresión bajo la influencia de mecanismos motorizados		P
	No debe haber puntos de cizallamiento y compresión accesibles creados por partes de la silla operadas por mecanismos motorizados, es decir, resortes, elevadores de gas y sistemas motorizados		P
4.2.2	Puntos de cizallamiento y compresión durante el uso		P
	No debe haber puntos de corte y compresión accesibles creados por cargas aplicadas durante el uso normal. Los puntos de cizallamiento y compresión no son aceptables si existe un riesgo de lesiones creado por el peso del usuario durante los movimientos y acciones normales, por ejemplo, manipulando palancas y manivelas.		P
4.3	Secuencia de pruebas		P
	Todos los ensayos aplicables se llevarán a cabo en la misma muestra		P
	La silla se someterá a pruebas de estabilidad de acuerdo con la norma EN 1022:2018, 7.3 y en el orden de la tabla 1.		P
	Se someterá a pruebas de resistencia y durabilidad según la norma EN 1728:2012, cláusula 7 y en el orden de la tabla 2.		P
	Con excepción de la prueba de carga estática hacia abajo del apoyabrazos (prueba central), que se realizará antes y después de la prueba de estabilidad de acuerdo con la Tabla 1, la silla se probará para determinar su estabilidad después de las pruebas de resistencia y durabilidad de acuerdo con la Tabla 2.		P
4.4	Pruebas de estabilidad y requisitos		P
	Cuando se pruebe de acuerdo con la Tabla 1, el asiento no se volcará.		P
4.5	Requisitos de seguridad estructural		P
	Los requisitos de seguridad estructural se cumplen cuando se cumplen los requisitos del apartado 5.2.		P
5	Resistencia y durabilidad		P
5.1	General		P
5.2	Requisitos		P

	Los requisitos de resistencia y durabilidad se cumplen cuando, tras realizar las pruebas de acuerdo con la Tabla 2:		P
	a) no hay fracturas de ningún miembro, articulación o componente;		P
	b) no hay aflojamiento de las juntas destinadas a ser rígidas; y		P
	c) la silla cumple sus funciones después de la eliminación de las cargas de prueba.		P
5.3	Prueba de resistencia a la rodadura y requisitos		P
	El ensayo de resistencia a la rodadura se llevará a cabo después de la estabilidad (según el cuadro 1) y después de los ensayos de resistencia y durabilidad (según Tabla 2).		P
	La silla descargada se someterá a un ensayo de resistencia a la rodadura de acuerdo con la norma EN 1728:2012, 6.30 y cumplirá los siguientes requisitos: a) las ruedas serán de idéntica construcción; b) la resistencia a la rodadura será de ≥ 12 N	≥ 12 N	P
6	Información de uso		P
	La información de uso deberá estar disponible en el idioma del país en el que el producto estará disponible para el usuario final. Deberá contener, como mínimo, la siguiente información:	Inglés usado	P
	a) información sobre el uso previsto;	Silla de ordenador	P
	b) información sobre posibles ajustes;	Véase más arriba	P
	c) instrucciones para el funcionamiento de los mecanismos de ajuste;	Ver manual de usuario	P
	d) instrucciones para el cuidado y mantenimiento de la silla;	Ver manual de usuario	P
	e) Información para sillas con ajustes de altura del asiento con acumuladores de energía: solo personal capacitado puede reemplazar o reparar los componentes de ajuste de altura del asiento con acumuladores de energía.	Ver manual de usuario	P
	f) información sobre la elección de las ruedas en relación con la superficie del suelo.	No hay tales componentes	P

Nota: P significa cumplir con el requisito, N/A significa no aplicable, F significa que no cumple con el requisito

Tabla 2: Determinación de las dimensiones				
Símbolo	Descripción	Requisito según EN 1335-1 para el tipo C	Valor de medida	Veredicto
	Asiento			
a ^a b	Altura del asiento y altura del asiento ^x	Mín.≤430, Máx.≥480 mm Rango de ajuste: ≥80 mm	430-530	P
b	Profundidad ajustable del asiento	Mín.≤425mm	---	N/A
	Profundidad fija del asiento	≥425 milímetros	560	P
c	Profundidad de la almohadilla del asiento	≥380 mm	410	P
d	Anchura de la almohadilla del asiento	≥400 mm	500	P

Respaldo				
f	Altura ajustable del soporte lumbar	Min.≤170, Max.≥300mm Rango de ajuste:	---	N/A
	Altura fija del soporte lumbar	170-300 mm	220	P
h	Altura del respaldo	≥360 mm	585	P
j	Anchura del respaldo	≥360 mm	430	P
k	Radio del respaldo	≥400 mm	450	P
Reposabrazos				
n	Longitud del reposabrazos	≥150 milímetros	240	P
o	Anchura del reposabrazos	≥40 milímetros	76	P
q ^c	Distancia máxima desde el respaldo hasta la parte delantera de los reposabrazos	≤.400mm	250	P
r ^d	Espacio libre para la anchura de la cadera cuando los reposabrazos están en la posición más ancha	≥460 milímetros	490	P
z ^{de}	Distancia libre ajustable entre Almohadillas de reposabrazos	Mín.≤460 mm, Máx.≥510 mm	---	N/A
	Distancia libre fija entre las almohadillas del reposabrazos	≥460 milímetros	470	P
p	Altura de los reposabrazos Ajustable	Mín.≤200 mm, Máx.≥250 mm	---	N/A
	Altura de los reposabrazos no ajustable	200-250 mm	200	P
Bastidor				
s	Desplazamiento del bastidor inferior	≤415 milímetros	372	P

a En el caso de las sillas de oficina altas, la altura del asiento se determina como la distancia vertical medida en la parte delantera del asiento, desde el asiento cargado hasta el suelo o la parte superior del reposapiés. El soporte para los pies tendrá un diámetro mínimo de 20 mm o será plano.

b Solo para el tipo Ax, el alcance puede lograrse, por ejemplo, utilizando un cilindro de gas telescópico o proporcionando más de un cilindro de gas x La altura del asiento solo es aplicable para sillas con ángulos de almohadillas de asiento inferiores a 0 (inclinación hacia atrás).

c La distancia q se medirá cuando la plantilla de superficie mínima utilizable del arma, de 150 mm x 50 mm (tipo Hacha y tipo A) o de 150 mm x 40 mm (tipo B y tipo C), sea paralela al plano mediano (véase 3.9) del asiento.

d El espacio se mantendrá en todo el rango de ajuste de altura de los reposabrazos para un ajuste funcional.

e La distancia libre «z» se medirá cuando las plantillas de superficie mínima utilizable del reposabrazos, de 150 mm x 50 mm (tipo Ax y tipo A) o de 150 mm x 40 mm (tipo B y tipo C), sean paralelas al plano mediano del asiento.

Tabla 3: Requisitos de ángulo

Símbolo	Descripción	Requisito según EN 1335-1 para tipo C	Valor de medida	Veredicto
Y ^a	Ángulo entre el asiento y el respaldo	≥90°	95	P
I	Rango de inclinación del respaldo	---	---	N/A
e ^b	Ángulo del cojín del asiento ajustable	Min. ≥-2°	---	N/A
	Rango mínimo de ajuste	≥5°	---	N/A
	Ángulo del cojín del asiento fijo	-7°~+2°	-1	P

a Siempre que sea posible lograr un ángulo mínimo de 90° entre el acolchado del asiento y el respaldo, se cumple el requisito.

b El rango de ajuste deberá incluir el ángulo especificado del acolchado del asiento.

Tabla C.1: Dimensiones para reposacuello y reposacabeza

Símbolo	Descripción	Requisito según EN 1335-1 para el Tipo C	Valor de medida	Veredicto
x	Altura del reposacuello o reposacabeza ajustable	≥590mm	770	P
	Altura del reposacuello o reposacabeza fijo	≥590mm	---	N/A

A continuación, se proporcionan dimensiones solo para la altura de los reposacuello y reposacabezas. La protuberancia y el ángulo de los reposacabezas son factores que deben considerarse en los procesos de diseño y compra, pero como no hay datos antropométricos disponibles para ellos, no se proporcionan sus dimensiones

EN1335-2: Tabla 1 — Ensayos y parámetros de estabilidad

Pruebas	Referencia	Cargas y ciclos	Parámetros de prueba	Resultado
1. Estabilidad en las esquinas	EN 1022:2018, 7.3.3	Fuerza F1, N Ciclo	300 1	N/A
2. Volcado hacia adelante	EN 1022:2018, 7.3.1	Fuerza F1, N Fuerza F2, N Ciclo	600 20 1	P
3. Volcado hacia adelante para sillas con reposapiés	EN 1022:2018, 7.3.2	Fuerza F1, N Fuerza F2, N Ciclo	1100 20 1	N/A
4. Volcadura lateral para sillas sin reposabrazos	EN 1022:2018, 7.3.4	Fuerza F1, N Fuerza F2, N Ciclo	600 20 1	N/A
5. Volcado lateral para sillas con reposabrazos	EN 1022:2018, 7.3.5.1 y 7.3.5.2	Fuerza F1, N Fuerza F2, N Fuerza F3, N Ciclo	250 350 20 1	P
6. Vuelco hacia atrás para sillas sin inclinación del respaldo y para sillas con inclinación del respaldo ajustable y bloqueable	EN 1022:2018, 7.3.6	Fuerza F1, N Fuerza F2, N Ciclo	600 0,2857*(1000-H ^a) 1	N/A
7. Volcado hacia atrás para sillas con respaldo Inclinación del reposo	EN 1022:2018, 7.4	Número de ciclos de discos	13 1	P

H^a = altura del asiento cargado sobre el suelo en milímetros.

EN1335-2: Tabla 2 — Secuencia de ensayo y parámetros				
Pruebas	Referencia	Cargas y ciclos	Parámetros de prueba	Resultado
1. Prueba combinada de carga estática del asiento y el respaldo	EN 1728:2012, 7.3	Fuerza del asiento F1, N Fuerza del respaldo F2, N Ciclos	1600 560 10	P
2. Prueba de carga estática del borde delantero del asiento	EN 1728:2012, 7.4	Fuerza, N Ciclos	1600 10	P
3. Prueba de carga estática del reposapiés	EN 1728:2012, 7.8	Fuerza, N Ciclos	1300 10	N/A
4. Durabilidad del asiento y el respaldo	EN 1728:2012, 7.9	Paso 1: Fuerza, N, en el punto A Ciclos Paso 2: Fuerza, N, en el punto C Fuerza, N, en el punto B Ciclos Paso 3: Fuerza, N, en el punto J Fuerza, N, en el punto E Ciclos Paso 4: Fuerza, N, en el punto F Fuerza, N, en el punto H Ciclos Paso 5 ^a : Fuerza, N, en el punto D y G Ciclos	1 500 120 000 1 200 320 80 000 1 200 320 20 000 1 200 320 20 000 1 100 20 000	P
5. Durabilidad de los reposabrazos	EN 1728:2012, 7.10	Fuerza, N Ciclos	400 60 000	P
6.1. Reposabrazos Prueba de carga estática descendente – central ^b	EN 1728:2012, 7.5	Fuerza, N Ciclos	750 5	P
6.2. Apoyabrazos estático hacia abajo Prueba de carga – central ^c		Fuerza, N Ciclos	900 5	P
<p>a No obstante, lo dispuesto en la norma EN 1728:2012, 7.2.5 y 7.2.8, el punto de carga D estará a 150 mm a la derecha del punto A y el punto de carga G a 150 mm a la izquierda del punto A.</p> <p>b Este ensayo se llevará a cabo antes de los ensayos de estabilidad.</p> <p>c Este ensayo se llevará a cabo después de los ensayos de estabilidad.</p>				

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD
10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No se esperan reacciones peligrosas en condiciones normales de uso. Sin embargo, la combustión de componentes como la espuma de poliuretano o cuero sintético puede generar vapores tóxicos, como monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂) y óxido de nitrógeno (NO)

10.4 Condiciones que deben evitarse

Exposición directa a las fuentes de calor

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008****Criterios de valoración**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

Otros datos:

No disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**12.1 Toxicidad**

Toxicidad acuática: No se dispone de más información relevante.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información relevante.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información relevante.

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de más información relevante.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: No aplicable.

mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de más información.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos de tratamiento de residuos**

Eliminar de acuerdo con todas las leyes y normativas regionales y locales aplicables.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
---------------------	-------------	-------------	-------------

No regulado como mercancía peligrosa.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH.
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Exento de los requisitos de inclusión en el inventario TSCA.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-